



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 11 de mayo de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000022, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Álvaro Lora Cumplido, instando a la Junta de Castilla y León a incoar expediente de declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de "vía histórica" de los Caminos de Santiago que transcurren por la Comunidad de Castilla y León, a impulsar los trámites necesarios para la presentación ante la UNESCO de la candidatura de estos para su reconocimiento como Patrimonio Mundial y a contemplar en los Presupuestos de 2016 partidas destinadas a invertir en los mismos y promocionarlos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000179, presentada por los procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León al reconocimiento como Bien de Interés Cultural del Camino de Santiago Vía de Bayona en el tramo que discurre por Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000492, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que en el desarrollo del Plan Románico Mudéjar se tenga en cuenta la posibilidad de incluir también actuaciones en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000196, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Resolución de 21 de agosto de 2015 de la Dirección de Patrimonio Cultural en relación con licitación para la elaboración del Plan Mudéjar Sur, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	4811
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	4811
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4811
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4811
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, propone alterar el orden del día de la Comisión. Es aceptado por asentimiento.	4811
Primer punto del orden del día. PNL/000022.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	4811
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4812
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4814
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4815
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	4816
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	4818
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4820
Se suspende la sesión durante unos minutos.	4822
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	4822
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para fijar posición sobre el texto final propuesto.	4823
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para fijar posición sobre el texto final propuesto.	4823
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para fijar posición sobre el texto final propuesto.	4824
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado.	4825
Segundo punto del orden del día. PNL/000179.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	4825



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4825
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4827
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4827
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	4828
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	4830
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4833
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	4834
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, comunica que se debatirán conjuntamente y en orden cambiado los puntos tercero y cuarto del orden del día.	4834
Tercer y cuarto puntos del orden del día (antes cuarto y tercero) PNL/000196 y PNL/000492.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer y cuarto puntos del orden del día.	4834
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley PNL 196.	4835
Intervención de la procuradora Sra. Villoria López (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley PNL 492.	4836
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4837
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4838
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	4839
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4839
Intervención de la procuradora Sra. Villoria López (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4840
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de las proposiciones no de ley debatidas.	4841
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	4841
Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	4841



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muy buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Sí. Buenos días. Ana Muñoz de la... Ana María Muñoz de la Peña sustituye a José Ignacio Martín Benito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Mixto? ¿Por parte del Grupo Ciudadanos? ¿Podemos Castilla y León? ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Buenos días. Alejandro Vázquez Ramos en sustitución de Jesús Alonso Romero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Esta Presidencia propone alterar el orden del día y que el punto número 4 pase a ser debatido en el lugar del 3, y el 3 en el 4. ¿Se entiende por asentimiento que la Comisión acepta esta propuesta? Pues muchísimas gracias. Pues por parte de la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/00022

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 22, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito y don Álvaro Lora Cumplido, instando a la Junta de Castilla y León a incoar expediente de declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de “vía histórica” de los Caminos de Santiago que transcurren por la Comunidad de Castilla y León, a impulsar los trámites necesarios para la presentación ante la UNESCO de la candidatura de estos para su reconocimiento como Patrimonio Mundial y a contemplar en los Presupuestos de dos mil dieciséis partidas destinadas a invertir en los mismos y promocionarlos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Lora Cumplido, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. El Camino de Santiago atrae anualmente a cientos de miles de peregrinos de decenas de países debido a su popularidad. En el primer semestre de dos mil quince lo recorrieron un total de 92.565 peregrinos, una cifra que bate el récord del año dos mil diez, Año Santo, cuando llegaron a Compostela en las mismas fechas 90.884 caminantes.

Además de la procedencia nacional, son muchos los peregrinos procedentes de otros países. En dos mil catorce lo hicieron desde sesenta y seis países, y este año se llevan contabilizados ya de ciento siete.

La mayor parte de las Rutas Jacobeas tienen su inicio en la Península Ibérica, tanto desde España como de Portugal. El Camino se realiza a pie, en bicicleta o incluso a caballo. A lo largo de los últimos veinticinco años los Caminos han ido dotándose de infraestructuras de alojamiento, albergues públicos o privados, hostales, hoteles, al tiempo que han ido floreciendo también pequeñas o medianas iniciativas empresariales en torno al fenómeno jacobeo.

En mil novecientos noventa y tres y en mil novecientos noventa y ocho la Unesco reconoció al Camino Francés a Santiago y a las Rutas Francesas del Camino como Patrimonio de la Humanidad; concretamente, la Declaración del Camino de Santiago como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco fue certificada durante la XVII reunión del Comité del Patrimonio Mundial, celebrada en la ciudad colombiana de Cartagena de Indias. En la misma, la Unesco acordó incluir el trazado español del Camino de Santiago Francés en su Lista del Patrimonio de la Humanidad.

Del veintiocho de junio al ocho de julio del dos mil quince tuvo lugar en Bonn (Alemania) la reunión del Comité... en el Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco. En ella se examinaron treinta y seis propuestas de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. El Comité examinó también el estado de conservación de noventa y cinco sitios ya inscritos en la Lista, así como... así como el de otros cuarenta y seis sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en peligro.

El sistema hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque, en México, y el Paisaje Cultural Industrial de Fray Bentos, en Uruguay, forman parte de los nuevos sitios inscritos en la Lista, así como los Caminos de Santiago de Compostela: Camino Francés y Caminos del Norte, extensión de la Ruta Cultural de Peregrinación que estaba inscrita desde mil novecientos noventa y tres.

Las Rutas Jacobeas que se han incorporado en la Lista del Patrimonio Mundial son: el Camino Primitivo, que se inicia en Oviedo; el Camino Costero, de 936 kilómetros de longitud; el Camino Vasco-Riojano, que comienza en Irún; y el Camino de... de Liébana, ramal que une el Camino del... que une el Camino con el monasterio de Santo Toribio.

El informe de valoración de la Unesco recuerda que las intervenciones de las rutas propuestas requieren la aprobación previa de la autoridad competente en materia de patrimonio cultural o del Gobierno local si ha sido adoptado el correspondiente instrumento de ordenación del territorio. Esto es, el Camino de San Salvador no cumplía este requisito, al no estar declarado Bien de Interés Cultural por la Junta de Castilla y León; paradójicamente, sí lo está en territorio asturiano, reconocido por la Junta del Principado.



Por este motivo, el Camino de León a Oviedo ha quedado fuera de la declaración. Con ello se ha perdido una ocasión para los municipios leoneses de esta ruta: León, Sariegos, Cuadros, La Robla, La Pola de Gordón y Villamanín. Por el mismo motivo, ha quedado fuera el denominado Camino Lebaniego o Ruta Vadiniense, que nace en el monasterio de Santo Toribio de Liébana, cruza los Picos de Europa, discurre por la ribera del Esla y se une al Camino Francés en Mansilla de las Mulas.

El Pleno de las Cortes de Castilla y León del diecisiete de febrero del dos mil diez rechazó una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en uno de cuyos puntos –concretamente el séptimo– se instaba a la Junta a incoar expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Vía Histórica, de los Caminos de Santiago, entre ellos, el Camino de Levante, el Camino Madrileño, el Camino de la Lana y el Camino de San Salvador, que va de León a Oviedo. El Camino de Levante procede de las tierras de Valencia y, tras atravesar la provincia de Toledo, llega a la Comunidad de Castilla y León pasando por Ávila y Zamora. El Camino Madrileño –o el de la Corte– procede de la capital de España, pasando por las provincias de Ávila, Valladolid y Zamora. El Camino de la Lana procede de Cuenca y atraviesa las tierras de las provincias de Guadalajara, Soria y Burgos. Por su parte, el Camino Sanabrés es un ramal que sale de la Vía de la Plata con dirección a Santiago por Orense, después de atravesar las tierras de Tábara, valle del Tera y Sanabria.

Nada se ha hecho desde entonces en este sentido, por lo que se ha perdido una magnífica oportunidad para que el Camino de San Salvador y otras rutas de peregrinación de la Comunidad de Castilla y León hayan podido aspirar a ser reconocidas por la Unesco como Patrimonio de la Humanidad. Así pues, siendo varios los Caminos Jacobeos que se... jalonan nuestra Comunidad, se impone la necesidad de llevar a cabo la promoción de estas rutas, auténticas arterias, un gran potencial de turismo sostenible y, por tanto, de creación de empleo, al tiempo que se estima perentorio un acuerdo de la legislación vigente, la incoación de un expediente de declaración como Vía Histórica de estos Caminos, como son, entre otros –como son, entre otros–, el Camino de Levante, el Camino de la Corte o Madrileño, el Camino de la Lana, el Camino de San Salvador, el Camino Lebaniego o el Camino Sanabrés.

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León... de Castilla y León a:

Primero. Incoar expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Vía Histórica, de los Caminos a Santiago que transcurren por la Comunidad de Castilla y León, entre ellos, el Camino de Levante, el Camino Madrileño, el Camino de la Lana, el Camino de San Salvador (León-Oviedo) y el Camino Sanabrés, así como el Camino Lebaniego.

Dos. Iniciar e impulsar los trámites necesarios para la presentación ante la Unesco de la candidatura a Patrimonio Mundial de los Caminos de... de los Caminos a Santiago que transcurren por la Comunidad de Castilla y León.

Tres. Contemplar en los Presupuestos de dos mil dieciséis diversas partidas destinadas a la inversión y promoción de los Caminos de Santiago en Castilla y León”. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Bien. Fíjense, el proponente ya ha explicado –y yo creo que a nadie se le escapa– la importancia que el Camino de Santiago, en cuanto a generación de riqueza económica, generación incluso de... como nuevo yacimiento de empleo, de generación, en sí, de actividad económica, supone para cualquier zona de España, en concreto para aquellas zonas donde, por supuesto, pasa el Camino de Santiago.

Miren, yo, este procurador, en el día... exactamente el día trece de julio, al albor de la noticia que ha expresado el proponente, que se... del acuerdo que se adoptó el cinco de julio de dos mil quince en la ciudad de Bonn, donde, bueno, pues la Unesco tomó la decisión de conceder el Patrimonio de la Humanidad a los llamados Caminos del Norte, hizo una pregunta por escrito a la Consejería de Cultura donde nosotros le decíamos que la concesión dejaba... la concesión –esta concesión del cinco de julio de dos mil quince– dejaba absolutamente al margen a la provincia leonesa en los 117 kilómetros que le podrían haber afectado de esos Caminos del Norte, dado que la Unesco ni había tomado en consideración el Camino de San Salvador, que los peregrinos hacen entre las capitales de León y Oviedo, ni el Camino Vadiniense, que conecta con Cantabria a través de Liébana.

Para recibir ese reconocimiento se tendría que haber considerado el Camino de San Salvador y la Ruta Vadiniense Bien de Interés Cultural en el apartado de Vías Históricas, y, a pesar de las constantes peticiones municipales, políticas y sociales de varios colectivos, la Junta de Castilla y León había hecho caso omiso a estas mismas peticiones.

Nosotros presentábamos esa pregunta a raíz de todo... de todo lo que se había... de la decisión de ese cinco de julio. Y, fíjese, a... hoy trae el Partido Socialista esta proposición no de ley –yo creo que muy al... al paso de lo que está sucediendo–, y nosotros entendemos que hay dos cuestiones también importantes que tenemos que tener en cuenta.

Primero, que se ha perdido una gran oportunidad, que se está perdiendo una gran oportunidad, fundamentalmente también para doce municipios de León, de poder tener ese reconocimiento y poder, de alguna forma, beneficiarse de los visitantes del Camino de Santiago, de este Camino de Santiago, de esta variante del Camino de Santiago, ¿no?: Sariegos, Cuadros, La Robla, La Pola de Gordón y Villamanín. Curiosamente, señorías, curiosamente, les estoy hablando de ayuntamientos –en el caso del Camino de San Salvador–, curiosamente, ayuntamientos, prácticamente todos, excepto yo creo que Sariegos, ayuntamientos mineros, ayuntamientos que están sufriendo en estos momentos el rigor de la crisis del sector de la minería; que lo están sufriendo de forma directa; y nosotros les estamos negando una posibilidad de readministrar o de regenerar nuevas actividades económicas, al no... realmente, al no poner todos los... o al no hacer todas las cuestiones o todos los pasos que tenemos que hacer para que puedan, de alguna forma, desarrollar su potencial turístico.



Y sí que les digo también, con respecto a la Ruta Vadiniense, que, por cierto, por cierto, también coge alguna zona, como la de Cistierna, que es una zona también que ha sufrido, digamos, esa desestructuración del sector minero, pero que también pasa por la Montaña Oriental, esa Montaña Oriental que, desde que ha empezado esta legislatura, todos procuramos generar actividad económica y procuramos que realmente salga de ese letargo económico y que frene esa despoblación galopante que tiene.

Y, fíjense, les digo que es urgente, y que es urgente también probablemente aprobar esta proposición no de ley, porque en el año dos mil diecisiete, en el año dos mil diecisiete, estamos hablando de que se va a producir o que será Año Santo Lebaniego, y sería importante que en ese año dos mil diecisiete la Ruta Vadiniense también contara con ese reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad.

Yo, desde luego que vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero les repito también... es decir, yo creo que no vale solamente con decir que creemos, que creemos en el desarrollo turístico, que creemos en el desarrollo rural, que creemos en tomar decisiones y medidas para reactivar las zonas mineras; hay que demostrarlo con hechos, y esto sería una fenomenal oportunidad para que también ustedes demostraran con hechos que creen en ese desarrollo alternativo y que creen también en ese desarrollo rural. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Desde luego, para nosotros, para Ciudadanos, la... el impulso del turismo es fundamental, sobre todo para Castilla y León, como hemos dicho muchísimas veces todos, con este gran patrimonio cultural, histórico y natural. Pero en este caso que nos ocupa, sinceramente creemos que la proliferación de tantas rutas del Camino de Santiago, que ya está bastante bien definido lo que es la ruta francesa, y a... y a copiar o sumar, en este sentido, pues fíjate tú, casi... vamos, casi otras cinco o seis rutas diferentes, que yo creo que *per se*, por sí mismas, son más que interesantes, sobre todo la Ruta de la... la Lana, la Ruta Lebaniega, etcétera, etcétera. Pero yo creo que no se puede confundir, digamos, al turista, o, digamos, los hechos culturales diferenciados. Es decir, son seis o siete rutas. Luego hay otra... otra proposición posterior, también con la ruta, digamos, de... de la zona de Miranda, etcétera, etcétera, la Vía de Bayona.

Con lo cual, yo creo que lo que hacemos es dar demasiada carga, digamos, cultural, al tema del Camino de Santiago. Y, en ese sentido, diversificar, no por decir confundir, sino yo creo que, eso, de llenar demasiado de contenidos. Yo creo que son rutas más que interesantes por sí mismas y, desde luego, es... es una oportunidad la pérdida en Bonn, mire usted, en eso estamos de acuerdo, de... de... Pero vamos, no centrarlas directamente lo que es en el Camino de Santiago. Hemos dicho muchas veces desde Ciudadanos que los BIC o... sí, los Bienes de Interés Culturales que hay en Castilla y León son grandes, muchos y amplios: más de 2.250, con los conjuntos



históricos. No hay capacidad económica para realmente mantenerlos y ponerlos en valor. Y yo creo que este tipo de posturo, digamos, de alguna manera, de ampliar y ampliar los Bienes de Interés Cultural, pues al final no queda en más que en una declaración de intenciones. Que nos parece muy bien que hay que potenciar el turismo, que hay que decir que hay muchas rutas, que las hay, y que además tienen una... en fin, un comportamiento histórico que... que se sustenta y que es evidente, pero, desde luego, yo creo que esto no sustenta ni... y no ayuda a que el Camino de Santiago, sobre todo el Camino Francés, que ya está más que puesto en valor, con esos casi 100.000 visitantes, pues digamos se consolide. El Camino de Santiago es... yo creo que es un hecho ya internacional, más que evidente, y lo que hay que intentar, lógicamente, es que esas otras rutas, yo vuelvo a decir, por sí mismas, como el Camino de la Lana, el Camino Lebaniego, etcétera, pues tengan ese peso específico que tienen que tener.

Desde luego, intentar y ampliar los Bienes de Interés Cultural una y otra vez, en unas declaraciones de intenciones que, sinceramente, es que no vemos posibilidades de que lleguen a... a buen puerto, nada más que las meras declaraciones institucionales en otros tipos de foros... que luego están los presupuestos que están, la Consejería de Cultura... yo, sinceramente, tiene el presupuesto que tiene, que es ridículo, y casi iba a decir mezquino, con lo cual no sé a qué nos vamos a dedicar aquí, venga a declaraciones, una tras de otra, de Bienes de Interés Culturales. Que vuelvo a decir que es evidente que este tipo de rutas lo tienen más que demostrado históricamente, pero que luego hay que... hay que mantener, consensuar y, desde luego, poner en valor. Se trata de aprobar cosas que se pueden hacer, no de declaraciones de Bienes de Interés Culturales para hacer una lista interminable y que realmente, en fin, no sirven para nada. Para nada, vuelvo a decir, porque no hay presupuesto que lo pueda sustentar.

En ese sentido, Ciudadanos no es que esté en contra de esto, simplemente nos vamos a abstener, pues porque vemos la poca viabilidad de tanta declaración de Bien de Interés Cultural y, sinceramente, luego la parte, digamos, que... de presupuestos que lo pueden sustentar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Pues sí que nos ha fastidiado usted ya, señor Delgado, porque yo, que estaba tan contenta porque pensaba que hoy iba a haber unanimidad aquí para hacer esto, porque... *[murmullos]* ... pues con los razonamientos que voy a hacer y por lo que voy a decir aquí, es que, de verdad, yo pensaba que esto hoy lo íbamos a sacar para adelante, y ahora usted se nos abstiene. Nos ha fastidiado. *[Murmullos]*. Vale.

A ver, en la línea que ya he empezado mi intervención, es que estos Caminos ya tenían que estar declarados, es que tenían que estar... ya ser de Bien de Interés Cultural, sobre todo además pensando... pero pensando que ya en el año dos mil...



me parece que es en el dos mil seis o dos mil siete, ya la Junta de Castilla y León encarga un plan director –un plan director que tengo que hacerme con él, y a ver, además, cuánto nos costó a la Junta hacerlo, porque seguramente que nos costó a los... a los contribuyentes hacerlo–, un plan director de todos los Caminos de Santiago que pasaban por nuestra Comunidad Autónoma; un plan director que además tenía en cuenta todos los que se han citado aquí y... bueno, todos los que se han citado desde luego, sobre todo para inventariarlos y para luego protegerlos.

Y ya se hablaba en este plan... –que la persona que lo redacta es Raúl Bernal– hablaba de... de lo que estamos diciendo aquí: es una de las mayores fortalezas, porque aquí disiento de lo que ha dicho también el compañero de Ciudadanos en cuanto a que el Camino... que tenemos muchos Caminos y como ya está reconocido pues... pues... pues... pues ya está. No, el Camino de Santiago es un eje vertebrador de cultura de excepción, y como... como tal hay que tomarlo.

Y yo, siempre que hago alguna intervención de patrimonio en esta Comisión –y que luego no quiero que se me malinterprete–, siempre pongo en primer lugar lo que es la... la conservación de los bienes por delante del turismo, porque parece que solamente tenemos que conservar para que venga el turismo. No. Sí, sí, el turismo es el resultado de tener bienes culturales y de conservarlos, porque si no conservamos... Y claro, este... este... estos Caminos de Santiago, que tenemos la suerte de que por la meseta de... la meseta norte, el territorio de Castilla y León, pues confluyen los del sur también y los del norte, pues es una suerte, y hay que verlo como una suerte. Y como eso hay que protegerlo.

Y, amigo Delgado, y señores y señoras del Partido Popular, es que si no conservamos lo que está ya protegido, que es que no lo conservamos, y aquí me harto de decir, y en el Pleno, que se incumple la Ley de Patrimonio y la cumple la Administración, pues fijese si dejamos esto al albur de la buena voluntad. Si ni si quiera se conserva lo que está protegido, si no está protegido créanme que este Camino... estos Caminos desaparecerán. Bueno, la gente, la costumbre, ya está ahí, y seguiría las sendas, pero lo que se cometería en los entornos de estos Caminos, desde luego, sería algo que no... no diría nada bueno en favor de los castellanos y leoneses. Eso por una parte.

Nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta proposición de ley, como no... ya digo, como no podría ser de otra manera, porque es una cosa que ya debería de estar hecha, en base a este plan director que se ha hecho, la propia Junta lo ha hecho desde hace tiempo. Por eso, a los compañeros del Partido Socialista les proponemos... el Grupo Podemos le proponemos una... una enmienda de adición al texto, y es que ya... bueno, ya con lo que ha dicho el señor este, ya casi me da... ¿no?, porque no va a salir, no la vamos a proteger, así que me voy a cansar. Pero por ser pedagógica lo voy a decir, que la enmienda sería, pues, que, efectivamente, este plan director, si es que existe, lo recuperemos, pero que, si no, lo... lo conveniente sería que ya habláramos del plan director, porque para la declaración como Patrimonio Mundial se iba a exigir ese plan director; si no, no nos iban a dar.

O sea, vean ustedes lo importante que es tener los planes directores cuando se declara algo Bien de Interés Cultural, y que se cumplan, sobre todo. Porque la Unesco, la Unesco, el Comité del Patrimonio Mundial, no concede... no concede ningún título en esta dirección si no se tienen los elementos de protección que exige, y son los planes especiales, planes de gestión, planes directores, como ustedes



quieran llamarlos. Y la propia ley de mil novecientos ochenta y cinco del territorio español... y aquí tenemos que apelar a ella, porque los Caminos de Santiago son de todo el territorio español, porque pasan por nuestra Comunidad, pero a veces, como bien ha explicado el compañero que ha expuesto los antecedentes, pues nacen en otros lugares, por lo cual hay que apelar a la Ley de Patrimonio Histórico de mil novecientos ochenta y cinco, que dice claramente que tienen que tener, que tienen que tener esta protección. Y por eso íbamos a hacerla, pero ya casi ni la tengan en cuenta, porque aquí con el señor Delgado, que nos ha dicho que no... [Murmullós]. Hoy vas a ser muy malo, recapacite usted. Recapacite... recapacite usted, porque estoy convencida de que hoy el Partido Popular va a decir que sí. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Las vías jacobeanas que atraviesan Castilla y León se encuentran englobadas como vías históricas jacobeanas en la Estrategia de los Caminos a Santiago por Castilla y León. Como tales, participan de la consideración y difusión que le otorgan las Administraciones y asociaciones, y, como tales, forman parte del conjunto de vías jacobeanas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, doce en total, a las que se suman numerosos Caminos de enlace, lo que hace un total de 3.800 kilómetros de vías jacobeanas.

Únicamente están declarados en Castilla y León como Bien de Interés Cultural el Camino Francés, recogido este en el *Codex Calixtino* y declarado por el Ministerio en mil novecientos sesenta y dos, y la Vía de la Plata, esta última por su especial valor, al ser también un itinerario de la antigüedad a través de la calzada romana.

La Junta de Castilla y León ha mantenido siempre que la ampliación de la declaración del Camino de Santiago como Patrimonio de la Humanidad para los Caminos del Norte debía incluir todos los Caminos a Santiago con fundamentación histórica que recorren nuestra Comunidad Autónoma, pero, desgraciadamente, eso no ha sido así. Algunas Comunidades Autónomas, como Asturias, ¿eh?, y en connivencia -por decirlo de alguna manera- con el Ministerio de Cultura, pues negaron esta posibilidad. Y me pueden decir: pero si el Gobierno es del Partido Popular, ¿cómo está usted diciendo esto? Pues no, porque esto ocurrió en el dos mil once, cuando en el Gobierno de la Nación estaba el Partido Socialista. Por lo tanto, pues es un poco sorprendente, ¿no?, que se plantee esto ahora.

La declaración de BIC no es una cuestión política ni de reconocimiento honorífico, responde a estrictos criterios técnicos y legales, como hemos dicho -pues no sé decenas de veces en esta Comisión. Para el conjunto de las vías jacobeanas por Castilla y León es necesaria una consideración integral, y ello conlleva la declaración de casi 4.000 kilómetros de Camino y de vías como Bienes de Interés Cultural, cuestión esta que hay que plantear en términos de proporcionalidad y sostenibilidad.

Por otro lado, con independencia de la declaración de BIC, las vías jacobeanas que atraviesan Castilla y León -como se ha especificado ya y puesto de manifiesto hace unos segundos o un par de minutos- se encuentran ya englobadas como vías



históricas jacobeanas en la Estrategia de los Caminos a Santiago por Castilla y León, y, como tales, son atendidas y promocionadas por la Junta de Castilla y León. Así, en los últimos años, se han desarrollado, y continúan desarrollándose, diversas actividades y actuaciones en los Caminos de Santiago.

Tengo que decir que yo creo que es... sobre todo a la portavoz de Podemos, es fundamental el tema del turismo, ¿no? Está muy bien la protección, pero las cosas tienen que estar ahí, tienen que ser mantenidas, tienen que ser cuidadas, pues para que la gente las disfrute, ¿no? [*Murmullos*]. Eso, y de paso... y de paso, si ya se crea... o sea, si eso genera una actividad económica que genera riqueza y puestos de trabajo, pues yo creo que miel sobre hojuelas, porque, además, eso... el dinero, como no llueve del cielo, para luego sostener estas infraestructuras, estos Caminos, pues el dinero hay que sacarlo de algún sitio, ¿no? Pues, por lo tanto, eso, como es fundamental que tenga atractivo turístico para que eso sea así, ¿no?

Voy a hacer una... una breve... un breve resumen de las... de lo realizado en infraestructuras turísticas en el Camino de Santiago. En las líneas de subvenciones a entidades locales para la mejora de la calidad de las infraestructuras turísticas en destino, se introduce un criterio de valoración en el que se valora positivamente a aquellos municipios solicitantes de ayuda por los que transcurren los Caminos de Santiago.

En el año dos mil catorce, se ejecutó un proyecto de señalización turística -una cosa también que hemos hablado muchas veces en esta Comisión, relativa al programa SISTHO, pero aquí estamos hablando de... de otra cosa, estamos hablando de los Caminos... de señalización de los Caminos de Santiago, ¿no?- con la instalación de 82 señales en las provincias de Burgos, Palencia y León, 34 municipios señalizados y 77 Bienes de Interés Cultural señalizados.

El proyecto de señalización de la ruta cicloturista Eurovelo I a su paso por Castilla y León transcurre por el Camino de Santiago Francés, desde Redecilla del Camino, en Burgos, hasta Frómista, en Palencia, para luego volver a coger el Camino de Santiago que transcurre por la Vía de la Plata, desde Zamora hasta salir por el puerto de Béjar, en Extremadura. Está prevista su ejecución para el año dos mil diecisiete.

El proyecto de señalización de la ruta de bicicleta de montaña Vía de la Plata transcurre desde su entrada por Asturias, en Villamanín, y sale por el puerto de Béjar, en Extremadura, es decir, transcurre por el Camino a Santiago de la Vía de la Plata, y está también prevista su ejecución entre los años el presente y el que viene, es decir, dos mil dieciséis-dos mil diecisiete.

En materia de creación de producto turístico, en el marco de la ejecución del Plan de Competitividad del Producto Turístico Ruta de las Cuatro Villas de Amaya, se creó el centro de interpretación de las peregrinaciones, en la localidad de Castrojeriz, en Burgos.

Como la propia consejera de Cultura y Turismo ha anunciado, para esta legislatura está prevista la elaboración de un plan conjunto de desarrollo turístico y cultural del Camino de Santiago, que integrará la actividad de promoción turística y de dinamización cultural, en coordinación con los principales ayuntamientos jacobeanos, Asociaciones de Amigos del Camino y la Comisión Regional de los Caminos de Santiago. Además, impulsará también, en el ámbito internacional, la promoción y el-



boración de un producto turístico en torno al Camino de Santiago. Y con motivo de la celebración del nuevo Año Jacobeo en el dos mil veintiuno, es intención del Gobierno regional conjugar la atención constante al Camino, a los Caminos y a los peregrinos, con la puesta en marcha de un nuevo plan de iniciativas de conservación y de difusión, el Plan Camino 2020, que se presentará a finales de este año. Y para todo ello se contará con las distintas asociaciones jacobeanas, coordinadas por la Comisión de los Caminos a Santiagos... de los Caminos a Santiago que transcurren por nuestra Comunidad Autónoma.

En materia de promoción turística, se ha procedido a la edición e impresión de las guías del peregrino del Camino de Santiago en idiomas: Guía del Peregrino del Camino Francés, Guía del Peregrino del Camino de Madrid, Guía del Peregrino de la Vía de la Plata. Y estamos pendientes de la impresión de ejemplares, autorizadas por la Comisión de Secretarios, para lo cual se van a solicitar varios presupuestos.

La colaboración con asociaciones del Camino de Santiago de Castilla y León, apoyando las actividades de acciones que ellos realizan, pues ha sido, pues una constante, y el presupuesto destinado a estas colaboraciones para el año dos mil dieciséis asciende a la cifra nada desdeñable de 37.000 euros.

En la época estival se realiza un programa de apertura de monumentos del Camino de Santiago Francés, para lo cual en el año dos mil quince se destinó un presupuesto de 192.145 euros con 60 céntimos. En el año dos mil dieciséis se va... va a haber un presupuesto similar.

En base a lo expuesto en esta intervención, yo me gustaría plantearle al ponente de la proposición no de ley una estrategia más global, una estrategia más global. Estamos viendo como unas Comunidades y el Ministerio de Cultura en el año dos mil once marginaron a Castilla y León cuando Castilla y León planteó que se hiciera a nivel global, y yo lo que le... lo que le pido, ¿eh?, es que considere una enmienda *in voce*, que le hago yo ahora mismo, de instar a la Junta, ¿eh?, a iniciar los trámites necesarios y las gestiones necesarios... necesarias con todas las Comunidades por las que transcurren las rutas del... las diversas rutas de los Caminos jacobeanos para luego que el Gobierno de la Nación inste a la Unesco a declararlo Patrimonio de la Humanidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues, en primer lugar, quiero agradecer tanto a Podemos... no me ha quedado muy muy clara la... la... después, si... [murmullos]. Quiero agradecer, de todas formas, el voto positivo y también de... de mi paisano, el procurador de la Unión del Pueblo Leonés.

Yo, señor Delgado, creo que... que, cada vez que vengo a una... a una Comisión, intento ser pedagógico, intento explicar el motivo por el cual yo creo o mi grupo parlamentario cree que es necesaria aprobar esta... esta proposición, pero... pero, claro, no entiendo su abstención. Y le voy a explicar por qué no la entiendo.



Yo, en mi intervención, he explicado... he explicado que uno de los elementos prioritarios para que los Caminos de Santiago, los ramales del Camino de Santiago sean declarados Patrimonio de la Humanidad tiene que ser que sean declarados BIC en la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, no es ningún postureo, es un trámite necesario para llegar a que los Caminos de Santiago que transcurren por Castilla y León sean declarados Patrimonio de la Humanidad.

Y, humildemente, sí que le pediría... sí que le pediría una pequeña cosa, y es que se aclaren, que se aclare su grupo político, y le explico por qué. En Asturias, su grupo político está pidiendo que se declare BIC a todos los Caminos de Santiago, que se declaren BIC a más ramales, que se señalicen más ramales. O sea, que en el norte de la Comunidad de Castilla y León, al norte de León, pedimos que se declare BIC, que haya más ramales, que se... que la Comunidad haga los trámites necesarios para que sea declarado Patrimonio de la Humanidad, y aquí se abstienen. Es una cosa que... es una contradicción... una cierta contradicción que realmente me preocupa, que realmente me preocupa.

Y, bueno, ahora sí que me gustaría contestar al portavoz del Partido Popular. Y es que yo no entiendo... no llego a comprender de dónde han sacado todos esos... todos esos datos que me ha facilitado. Le explico... le explico ahora mismo... le explico ahora mismo punto por punto por qué. Las vías del norte, que fueron declaradas Patrimonio de la Humanidad... Patrimonio de la Humanidad, fueron... fueron declaradas en el año dos mil quince. Y lo siento mucho, pero entiendo que quieran echar la culpa a Zapatero de todo lo que ha ocurrido en este país, pero en el año dos mil quince, desgraciadamente, no gobernaba ni el Partido Socialista ni José Luis Rodríguez Zapatero. Por lo tanto, no entiendo eso que dice usted que en el año dos mil once -dos mil once- el Gobierno de la nación bloqueó que en Castilla y León se declarara Patrimonio de la Humanidad. Le repito, en el año dos mil quince fueron declaradas todas las vías del norte, todas las vías del norte fueron declaradas Patrimonio de la Humanidad.

Pero le digo aún más -creo que me he explicado también en mi... en la primera intervención-: en el Pleno de las Cortes del... de Castilla y León del diecisiete de febrero del dos mil diez ustedes... ustedes rechazaron esta propuesta, la propuesta del Partido Socialista, en la que pedíamos iniciar expediente de Bien de Interés Cultural para que fuera declarado Patrimonio de la Humanidad. Por lo tanto, no entiendo ahora que ustedes quieran declararlo Patrimonio de la Humanidad, cuando en el año dos mil once ni en el año dos mil quince quisieron.

Le digo más: he estado hablando hace poco con... esta misma mañana, con la portavoz de Cultura del Principado de Asturias, y me ha mandado un informe de la Consejería, que paso a leer: "Cabe señalar a este respecto que el Camino de San Salvador no fue declarado Patrimonio de la... Patrimonio Mundial en dos mil quince por la única razón que el Gobierno de Castilla y León se negó en rotundo a incluirlo en la candidatura, y, es más, extendió su negativa al conjunto de la candidatura de las rutas norteñas, mostrando... -un segundito, es que me han mandado una captura de teléfono, ¿eh?- mostrando esa opinión en cuantos foros se extendieron en los años previos a dos mil quince". Por lo tanto, realmente a ustedes no les importa declarar las rutas del Camino de Santiago Patrimonio de la Humanidad.

Y le digo más, si es que es muy sencillo, y reitero lo que le he comentado antes al portavoz de Ciudadanos: si es que si es necesario declarar BIC el... las rutas del



Camino de Santiago para que sean declaradas Patrimonio de la Humanidad, ¿cuál es el problema? ¿Cuál es el problema para que no... para que no sean declaradas Bien de Interés Cultural?

Y, bueno, ya una cosa... es que no le he entendido bien, pero hay una cosa que ya me ha dejado estupefacto: que van a hacer una ruta para ciclistas desde Villamanín hasta Béjar. Ya... ahí sí que ya me quedo... me quedo estupefacto.

No voy a aceptar la enmienda. Lo que sí que les voy a hacer, ya que veo que sí que quieren... sí que quieren... sí que quieren aprobar... aprobar, y sí que veo que, en el fondo, sí que les importa que sea declarado Patrimonio Mundial los Caminos de Santiago por la Unesco, lo que sí que voy a hacer es... bueno, tengo que esperar a que me diga la portavoz de Podemos cuál es la enmienda que hacen. Lo que sí que voy a hacer es que el punto 1 y el punto 2 se voten juntos, y el tercero por separado, a la espera de que la portavoz de Ciudadanos me... perdón, a la portavoz de Podemos me diga la enmienda que quiere...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues hacemos... hacemos recesión de dos minutos para...

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

¿Vale?

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Se reanuda la sesión.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidenta, por su paciencia. Hemos estado hablando y, bueno, yo creo que no va... no me lo van a votar a favor, pero, en aras de llegar a entendimiento, y puesto que se entiende que la declaración de BIC no es un elemento prioritario para que sea declarado Patrimonio... que sea declarado Patrimonio Mundial por la Unesco, en el punto 1 voy a hacer una... una pequeña ampliación, ¿de acuerdo?, que leo... leo como queda, tal cual: "Incoar expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Vía Histórica, de los Caminos a Santiago que transcurren por la Comunidad de Castilla y León, si fuera necesario para conseguir que sean declarados Patrimonio Mundial por la Unesco".

Y el texto sigue igual, simplemente añadiendo esa pequeña... esa pequeña parte, que, como veo que es... que es el obstáculo que sea declarado BIC, pues que sea declarado BIC solamente si es necesario para que sea declarado Patrimonio de la Humanidad; simplemente añadiendo esa pequeña... esa pequeña frase, y el texto sigue igual. Lo que sí que voy a hacer, si me deja la presidenta, es votación separada 1, 2, y 3, porque también veo que el tema económico también es un impedimento



para que sea declarado BIC y para que sea declarado... para que intente ser declarado por la Unesco Patrimonio de la Humanidad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Vale, pues se procede... [Murmullos]. Dado que ha habido una variación en el texto, ¿algún grupo quiere tomar la palabra? Pues muchas gracias.

Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación, por separado... se votarán primero los puntos 1 y 2, y después el punto número 3. Con lo cual, iniciamos la votación. [Murmullos].

Como ha habido... como ha habido modificación, tiene derecho usted a hablar. Tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Solo quería hacer una apreciación, vamos a ver... Y me consta la buena voluntad del representante del Partido Socialista, porque ha dicho: pues si esto es lo que impide que se vote, pues se hace esto y esto. Pero yo quiero hacer aquí una salvedad: si se declara esto Patrimonio Mundial, y parece ser que el más importante... vamos, que lo que condiciona al Partido Popular es el tema económico, porque lo que se declara Bien de Interés Cultural, pues hay que tener un dinero para mantenerlo. Si se declara Patrimonio Mundial el dinero va a ser más, porque la Unesco es mucho más exigente. Ya de entrada, el Camino, al ser Patrimonio Mundial, las exigencias de conservación iban a ser mucho mayores que las del... las de los propios Bienes de Interés Cultural. Por lo cual, que eso lo tengan en cuenta.

Pero entiendo la proposición que ha hecho el señor del Partido Socialista, porque era para llegar a un acuerdo, pero que sean conscientes de esto. Es que me parece... me parece que... casi hasta un poco kafkiano todo lo que ocurre aquí. No sé, de verdad. Gracias.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, tiene la palabra el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias. En relación al receso que hemos tenido para... pues para intercambiar impresiones y matizar posturas, pues hemos expuesto y hemos dejado claro que, por parte del Grupo Popular, queremos trabajar tanto con el grupo proponente de esta PNL como con el resto de los grupos de algo en la línea planteada en la enmienda *in voce* que he hecho hace unos minutos, ¿no?

Por lo tanto, reiteramos esa disposición, y queremos que sea algo más global respecto a los Caminos históricos, y, además, a la vez, que se trabaje conjuntamente con otras Comunidades por los que también los... pasan esos Caminos, y que se haga de una manera global; que el Gobierno ya... de la Nación pueda hacerlo de



una manera global el conseguir o instar a la Unesco que se declaren Patrimonio de la Humanidad.

Por lo tanto, si es en aras la... del consenso o de que este grupo vote a favor la petición de la votación separada, en este momento este grupo va a votar que no a todo, por lo tanto, no creo que tenga mucho sentido. Simplemente, dejar constancia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

¿Mantenemos la votación...? *[Murmullos]*. Tiene la palabra...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Yo, simplemente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

... el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Yo sí que le dije al Partido Socialista -y me parece bien el consenso, estamos todos de acuerdo-, primero, que hay que ponerse todos de acuerdo antes de presentar proposiciones no de ley, donde aquí, pues venimos casi casi, a veces, como convidados de piedra, es decir, no podemos aportar. Yo creo que todos nos tenemos que hacer un poco... tener en cuenta esta postura -y creo que me estás entendiendo-.

Y, luego, también, lo que ha dicho... vamos -eso lo he añadido yo-, lo de estar en colaboración, lógicamente, con las demás Comunidades Autónomas, que también se podía poner... *[Murmullos]*. ¿Cómo que no es necesario? Porque, si no, cada uno va por un lado, y hay que estar... *[murmullos]* ... todos a la una. Ya, pero ya estaba en el dos mil once, y, por eso, también yo entiendo la postura del Partido Popular, en parte, que el Partido Socialista tampoco lo hizo. Y andamos siempre con lo mismo, y más tal. *[Murmullos]*. Uno es postura y...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Vale, vale. Señor Delgado Palacios, vale.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Desde luego, nosotros nada. Pero, vamos, es así...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

... ya no está...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... entonces, es lo que... simplemente quería apuntar en eso. Pero, vamos, si no se puede hacer... Pero, vamos, eso sí que estamos, por supuesto, dispuestos Ciudadanos a trabajar y a llegar a acuerdos, pero, eso, entre todos.

**Votación PNL/000022****LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. ¿Procedemos a someter a votación, entonces, los puntos separados? [Murmullos]. Vale. Pues, entonces, se somete a votación la proposición no de ley debatida.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues pasamos al segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000179**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 179, presentada por los procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León al reconocimiento como Bien de Interés Cultural del Camino de Santiago Vía de Bayona en el tramo que discurre por Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 29, de cinco de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora Jiménez Campano, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. Voy a hacer un poco de historia, pues para ponernos a todos en antecedentes y que seamos conscientes de la importancia de esta PNL que vamos a debatir ahora.

El descubrimiento de la tumba del apóstol Santiago marcó, a partir del siglo IX, el comienzo de una etapa... de una etapa que pronto convirtió al Camino a Santiago de Compostela en la principal ruta de peregrinación europea a lo largo de la Edad Media, incluso por delante de las que conducían a Jerusalén y Roma.

La instauración del Jubileo por el Papa Calixto II en mil ciento veintidós contribuyó notablemente a aumentar el número de peregrinos, hasta alcanzar unos 200.000 en el siglo XII. Esto nos da una idea de la transcendencia que, desde un punto de vista religioso, pero también económico, social, artístico y cultural, tuvo durante siglos y tiene aún en la actualidad la Ruta Jacobea.



Habitualmente se asocia la peregrinación a Santiago con el denominado Camino Francés, que llega a España procedente de Francia por el paso de Roncesvalles, y, tras cruzar de norte a sur la Comunidad Foral de Navarra, llega a La Rioja y alcanza Castilla y León. Desde que el Camino Francés entra en nuestra Comunidad a la altura de Redecilla del Camino, discurre por lugares como Vitoria de Rioja -cuna de Santo Domingo de la Calzada-, Belorado, Villafranca Montes de Oca, San Juan de Ortega o Atapuerca, antes de entrar en la capital burgalesa. Desde allí continúa de este a oeste por tierras palentinas y leonesas, antes de entrar en Galicia.

Pues bien, el Camino Francés, declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, constituyó durante siglos la principal, aunque no la única, vía de peregrinación a Santiago.

Por Castilla y León discurren algunos de los diversos caminos históricos, como la Vía de la Plata, que transita por Salamanca, Zamora y León, o la Vía de Bayona, que es el que aquí nos ocupa. Curiosamente, entre los siglos X y XII, la Vía de Bayona fue la ruta jacobea más importante. El Camino de la Costa Vasca era continuamente atacado por los normandos y el Camino Francés estaba sometido a la dominación árabe; en consecuencia, el itinerario más seguro para llegar a Compostela era el que atravesaba de nordeste a suroeste el País Vasco y se dirigía, desde La Puebla de Arganzón, por la llanada alavesa, hasta Miranda de Ebro, y, una vez superado el desfiladero de Pancorbo, por Briviesca y Monasterio de Rodilla, hasta llegar a Burgos, donde su trazado se unía ya al del Camino Francés. Básicamente, el recorrido sigue el de la vía romana de Aquitania, que comunicaba Burdeos con Astorga.

Reyes como Alfonso VI, Alfonso VIII o Alfonso X potenciaron por distintas razones esta ruta, que, tras el resurgimiento de las peregrinaciones a finales del siglo XIV, recuperó su pujanza hasta finales del siglo XVIII, llegando en algunos momentos del siglo XVII a superar en número de peregrinos al Camino Francés.

Por lo tanto, podemos afirmar que la Vía de Bayona constituye un bien inmaterial de la cultura y de la historia de Castilla y León, siendo la ruta jacobea más antigua. Su existencia se remonta al siglo X, lo que nos sitúa ante un Camino a Santiago anterior incluso al Francés. De su paso por nuestra Comunidad Autónoma han quedado numerosos vestigios, tanto en la toponimia como en la tradición, en el culto religioso y en la arquitectura. Albergues, hospitales, iglesias y ermitas de una veintena de localidades burgalesas a lo largo de más de 100 kilómetros dan testimonio del paso de la ruta jacobea.

La señalización y promoción de la Vía de Bayona como itinerario cultural permitió hace algunos años rescatar del olvido una ruta tan importante para el devenir histórico y cultural de esta zona de la provincia de Burgos. Quienes promovieron esa recuperación entendieron la necesidad de preservar este legado, no solo por razones históricas sino también porque esta ruta constituye un importante elemento de promoción turística para los pueblos y ciudades que atraviesa. El conjunto medieval de La Puebla de Arganzón, el paso por Miranda de Ebro, el desfiladero de Pancorbo, Briviesca, Monasterio de Rodilla y el ascenso por La Brújula hasta el Alto de Rodilla son algunos de los puntos destacados del Camino.

En un siguiente paso a la recuperación, señalización y promoción, el doce de julio de dos mil doce, la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Miranda de Ebro solicitó ante la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León



la declaración de Bien de Interés Cultural para el tramo burgalés del Camino de Santiago Vía Bayona. Lo mismo hicieron, posteriormente, las asociaciones de Briviesca y Burgos, sin que hasta la fecha se tenga constancia de que haya habido ningún tipo de respuesta oficial.

Se da la circunstancia de que esta ruta jacobea sí fue reconocida como Bien de Interés Cultural por la Comunidad Autónoma del País Vasco y posteriormente, ya en febrero de dos mil quince, por La Rioja. Esto supone un evidente agravio comparativo respecto a las dos Comunidades Autónomas citadas y perjudica claramente los intereses de Burgos y de Castilla y León.

Esta desidia es tal que en dos mil quince se reconocieron como Bienes Patrimonio de la Humanidad los Caminos del norte de España que discurren por Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y La Rioja. Pues bien, de esta declaración únicamente quedó fuera Castilla y León, por ello consideramos como una necesidad imperiosa e ineludible la declaración de Bien de Interés Cultural del tramo burgalés de la Vía de Bayona como paso previo para solicitar su declaración como Patrimonio de la Humanidad.

Creo que no debería ser necesario explicar que este reconocimiento contribuiría a la promoción y protección de la Vía de Bayona como itinerario cultural, al mismo tiempo que serviría para preservar este tramo del Camino de Santiago a su paso por Burgos y evitar el desvío de peregrinos que muchas veces se produce desde el País Vasco hacia La Rioja. Esta circunstancia perjudica notablemente los intereses económicos de aquellas localidades burgalesas por las que discurre el Camino y dificulta la promoción turística de esta ruta jacobea.

Por todo ello, formulo la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León, reconociendo la importancia de la promoción turística para el desarrollo de nuestro territorio, instan a la Junta de Castilla y León a reconocer como Bien de Interés Cultural el Camino de Santiago Vía de Bayona, en el tramo que discurre por nuestra Comunidad Autónoma, como paso previo a solicitar ante la Unesco su declaración como Patrimonio de la Humanidad". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Para decir que vamos a abstenernos en este punto del orden del día.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Buenas... Gracias, señora presidenta. No, simplemente la misma línea de la anterior. Yo lo... más o menos lo he adelantado. Es decir, las vías del Camino de



Santiago son muchas y casi 4.000 kilómetros y, sinceramente, vamos a intentar que, de una vez por todas, cada vez que se intente declarar un BIC de interés cultural, primero sean los técnicos los que realmente lo aporten, no los partidos políticos. Porque yo estoy convencido que todos, con muy buenas intenciones, podemos declarar BIC y Bien de Interés Cultural todo Castilla y León, que, además, lo merece, seguramente. Pero, vamos, yo creo que hay que ser... tener una cierta coherencia y tal...

Lo acaba de... la procuradora lo acaba de explicar y acaba de decir que, efectivamente, hay intereses a veces contrapuestos entre La Rioja, lo acaba de decir, y entre Castilla y León, en este caso. Por eso, antes, en el receso, ya habíamos dicho Ciudadanos que lo que está claro, para ser serios y sensatos, es que tienen que estar declarado en connivencia y de acuerdo todas las Comunidades Autónomas. Seguramente, a veces, pues hay algún tipo de... lógicamente, de, bien, de pequeño problema, digamos, en que unos intenten una y otra... Pero, claro, para que una ruta sea realmente rutas, lógicamente, tienen que estar todas aquellas Comunidades Autónomas implicadas.

Desde luego, Ciudadanos siempre va a estar de acuerdo en sentarnos a trabajar y en hacer las cosas, pues eso, primero, con profesionalidad, es decir, que los técnicos de Cultura, que son los que realmente lo hagan, aunque, por supuesto, todos podemos proponer, ayuntamientos, asociaciones y todo tipo de... de asociaciones culturales, pero, vamos, yo creo que hay que hacerlo de esa manera.

Y, sinceramente, de una vez por todas, yo creo que este tipo de consensos para intentar... sobre todo cuando son Bienes de Interés Cultural de gran amplitud y de mucha resonancia, y, además, para eso, para que luego sean declarados de la Unesco, etcétera, etcétera, pues, hombre, yo creo que, previamente -digo, por *modus operandi* de trabajo-, lo que hay que intentar es llegar a acuerdos con todos los grupos parlamentarios. Si ustedes lo tienen así, bien; si no, vuelvo a reiterar lo que siempre decimos Ciudadanos: estamos un poco cansados del postureo del Partido Socialista por un parte, por supuesto el postureo del Partido Popular, y de este pin pon y pin pan que, sinceramente, nunca nos ha llevado a nada, como se puede demostrar, y más en esta tesitura actual. Y para no ir más lejos y ser consecuente, pues nos vamos a abstener.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, ¿pues qué podemos decir más después de lo que hemos dicho, porque estamos ante, otra vez, otra proposición no de ley que el fondo es el mismo que hemos dicho anteriormente? Ya han explicado en los antecedentes la importancia que... que tiene y también han explicado... y yo creo que con esto sí que nos deberíamos de quedar en Castilla y León, porque el asunto está como está, en el sentido de que tenemos las transferencias y la cultura y el patrimonio es... es una cuestión de nuestra Comunidad, y tenemos que trabajar con las armas que tenemos. Si está diciendo la... la compañera del Partido Socialista en los antecedentes que el... la Comunidad Vasca ya lo ha reconocido y también así La Rioja, pues, cuanto menos, es chocante que aquí no lo queramos hacer.



Claro que es muy interesante, y yo, para que no se me malinterprete -bueno, si es que se me va a seguir malinterpretando, porque no interesa entenderme-, ¿cómo voy a estar en contra del turismo? Y lo he dicho una y otra vez, pero, bueno, por ser pedagógica, voy a volverlo una... a decir una vez más. Pero si no ponemos por delante de todo lo que venga detrás la... la conservación y la protección de... del patrimonio, del asunto, en este caso, del tema que hace venir a los turistas, pues, hombre, pues, cuanto menos, creo que es de poco sentido común, yo creo. Porque, si los turistas vienen por algo a Castilla y León, que no tenemos mar, que no tenemos muchas cosas que, bueno, para algunos turistas también es importante, sino que vienen mayoritariamente por nuestro patrimonio histórico y cultural, hombre, pues mantengámoslo, cuanto menos, en perfecto estado de conservación.

Y si ya... -como decía yo en mi anterior intervención- y si ya con la protección no lo hacemos, porque es que con la protección no lo hacemos, pero, bueno, con protección por lo menos habrá mayor cuidado, digo yo, por lo menos nos hará fijarnos en esos elementos que debemos de tener en cuenta, que muchas veces simplemente es de mantenimiento. El mantenimiento cuesta mucho menos; lo que sí cuesta luego mucho más es, cuando no se hace un seguimiento y un mantenimiento de los bienes, luego tengamos que afrontar restauraciones integrales, que ya cuando el monumento... -si en caso de que sea un inmueble, y en el caso que tratamos hoy- pues también tiene que haber un seguimiento y un mantenimiento. Y vuelvo a incidir en el tema de que exigen los Bienes de Interés Cultural que hayan planes directores para fijar, pues qué tipo de restauraciones, para proteger los entornos, para ver todos esos núcleos de población que están alrededor de las vías históricas, los núcleos tanto rurales como de ciudades, que están alrededor del Camino por ambas partes, para hacer un... que estén protegidos, ¿no?, conforme al Camino, ¿no? Para hacer también un catálogo de los bienes culturales de... interés cultural que hay en toda la ruta por la que trasciende.

Creo que eso es tan bueno... y ya vuelvo a repetir también que hasta la propia Junta empezó a trabajar en esto, y luego después se ha quedado en nada. Yo creo que ese trabajo que se estaba haciendo, ese plan director para los Caminos que transitan por nuestra Comunidad Autónoma, el fin, cuanto menos, era que se declararan Bien de Interés Cultural.

Y vuelvo a insistir en lo que dije anteriormente: si... cuando se iba a negociar o parecía que, por una cuestión de a ver si se aprobaba, el Partido Socialista que podía... hacía unas variaciones en la resolución, en la propuesta de resolución, es que si se declara Patrimonio Mundial -que eso, además, a ustedes que les guste, a mí también, que venga cuanto más gente a vernos mejor-, no le quepa la menor duda que si nos declaran Patrimonio Mundial a los Caminos de Santiago, pues eso es como un... como una tarjeta de presentación, ¿no?, porque la gente se interesará muchísimo más. Además, nosotros tenemos la suerte de que por nuestro territorio no solamente pasan los Caminos del norte, sino que pasan también los Caminos del sur; creo que ahí estamos... somos una... vamos a verlo como una fortaleza, y que estamos en una situación privilegiada respecto al Camino de Santiago.

Por lo cual, yo, me queda muy poco que decir. Lo... tenemos... vamos a apoyar, lógicamente, porque entendemos como, primero... yo es que de verdad se lo digo, es una cuestión de sentido común. Y si apelamos a esa declaración de Patrimonio Mundial, pues sepan ustedes que el Patrimonio Mundial es mucho más exigente que



los propios Bienes de Interés Cultural. Es en la misma dirección, pero todavía nos van a exigir más. Es verdad que ahí solo son recomendaciones, y, lógicamente, las recomendaciones, si no se cumplen, lo único que ocurre es que nos quitan de esta lista de privilegio, ¿no?, que es tener elementos de Patrimonio Mundial. Y, claro, ante las recomendaciones, no es la ley; porque, claro, la ley sí que... la Ley de Patrimonio sí que está sujeta, pues al cumplimiento de la misma. Yo también lo he dicho algunas veces –y con esto termino, porque ya no tiene ni sentido–, que porque no se mete en contenciosos-administrativos en todos... en todos los casos que se está incumpliendo la ley, pero seguro que se ganaban, porque es que hay un incumplimiento flagrante de la ley. Así de claro.

Así que lo de la Unesco, ya digo, es más de vergüenza que nos quitaran de la lista si incumplimos las recomendaciones, pero, bueno, eso no está sujeto a la ley, pero sí al cumplimiento por el acuerdo que firma el Estado español, ¿eh? Así que vamos a votar a favor de esto. Y nada más. Y recapaciten sobre nuestro patrimonio, con tanto lo queremos, tanto lo amamos y tanto nos hacemos la foto delante de yo qué sé, de esto... se va a restaurar la torre del pueblo de no sé qué y de no sé cuánto, y venga fotos, y venga para arriba y para abajo. Pues declaren que no, que no podemos con esta gran fortaleza que tenemos. No podemos con ella, y a lo mejor es bueno que traspasáramos las competencias al Gobierno central; o, yo qué sé, a algún... a algún Gobierno de Europa, pues al francés, o al italiano, o al suizo, o al alemán, que nos... nos echen un cable, porque, realmente, habrá que reconocer que no podemos. No hay dinero para todo y no hay... no hay voluntad política. Porque, como he dicho anteriormente, el mantenimiento no cuesta tanto, no cuesta tanto, lo que cuesta... Claro, pero, como hay dejadez, luego, sí, tenemos que meternos en restauraciones integrales, que eso sí... eso sí que cuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Primera... primeramente, pues señalar que desde la Junta de Castilla y León se han llevado a cabo en los últimos años relevantes actuaciones de todo tipo para la promoción del Camino de Santiago. Actuaciones que realiza la propia Junta, y varias también que lleva a cabo en colaboración con otras Administraciones públicas, así como la labor fundamental de otros colectivos, como son, por ejemplo, las Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago, o distintas instituciones eclesiásticas y culturales.

Estamos hablando de realizaciones tales como: actuaciones para la delimitación, señalización, trazado y mantenimiento del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos; actuaciones para la rehabilitación y conservación de los bienes vinculados al patrimonio histórico cultural del Camino de Santiago; actividades para la promoción del Camino de Santiago y su difusión cultural y turística, tanto nacional como internacional; actuaciones de atención a los peregrinos, y mejora de las infraestructuras y servicios que se ponen a la disposición de estos; y también actuaciones específicas en relación con la celebración de cada Año Santo Jubilar Compostelano,



que el último fue en dos mil diez y el próximo Año Jacobeo será en dos mil veintiuno; también estamos hablando de actuaciones para la mejora paisajística y medioambiental en el entorno de los Caminos de Santiago; también actuaciones para divulgar el Camino de Santiago entre personas con necesidades específicas, y ahí vemos, por ejemplo, que en enero la consejera de Cultura participaba en la Feria de Turismo (FITUR) en la presentación de una guía del Camino de Santiago accesible entre Galicia y Castilla y León. Son actuaciones, pues, estas muy importantes, muy novedosas, y que hacen llegar el Camino de Santiago y lo que significa el espíritu del Camino de Santiago pues a todas las personas.

También se tiene en cuenta el trazado de los Caminos de Santiago, de cara a otorgar determinadas subvenciones. Y debemos de recordar que en las líneas de subvenciones a entidades locales para la mejora de la calidad de infraestructuras turísticas se introduce un criterio de valoración en el que se valora positivamente aquellos municipios solicitantes de ayuda por los que transcurre algunos de las rutas de los Caminos de Santiago. Las vías jacobeanas que atraviesan toda Castilla y León se encuentran englobadas como vías históricas jacobeanas en la Estrategia de los Caminos al Sepulcro del Apóstol Santiago por nuestra Comunidad, y, como tales, pues estamos hablando de 12 vías y 3.800 kilómetros. De todos estos, únicamente están declarados en Castilla y León como BIC el Camino Francés, pues que ya con una larga tradición histórica y documental, ya recogida, incluso, como venía en la proposición, en el *Código Calixtino*, pues se hacía mención a él; y también declarado por el entonces Ministerio de Educación Nacional, el cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, como Conjunto Histórico Artístico, sin que se documentara en aquel momento gráficamente el recorrido del mismo ni se mencionara expresamente de qué Camino se estaba hablando. Lo que pasa, que, bueno, pues se daba por descontado en aquel momento, en el año sesenta y dos, que se hablaba de lo que se conoce como el Camino Francés.

También en Castilla y León está declarada como tal la Vía de la Plata, por su especial valor, al ser también un itinerario de gran antigüedad, anterior al cristianismo y a las peregrinaciones, ya que por ahí transcurría una calzada romana. Respecto a otras vías, debemos recordar que la Junta de Castilla y León, en su día, defendió que la ampliación de la declaración del Camino de Santiago como Patrimonio de la Humanidad para los Caminos del Norte debía haber incluido todos los Caminos de Santiago, aquellos que tienen datos históricos complementados y larga tradición histórica, todos aquellos que recorran nuestra Comunidad. Y reiteramos que fueron... fueron los promotores de dicha candidatura, tramitada por las candidaturas del norte, así como en su día el Ministerio de Cultura, que en dos mil once estaba regido por el... por el Partido Socialista, los que negaron esta posibilidad. Sí que la declaración fue posterior, pero la solicitud estaba realizada por un Gobierno que, en su día, pues era un Gobierno socialista.

Sí que debemos de mencionar también que en la propia proposición se ha hablado de la... del Decreto de la Comunidad Autónoma del País Vasco. No es del todo exacto que este Decreto 2/2012, de diez de enero, por el que se califica como Bien Cultural, calificado con la categoría de Conjunto Monumental, al Camino de Santiago a su paso por la Comunidad Autónoma del País Vasco, pues bueno, no se habla expresamente de la Vía de... del Camino de Bayona; habla, por un lado, del Camino de la Costa, y, por otro, del Camino del Túnel de San Adrián, y luego dice, textualmente: "Era paso obligado para los que querían, desde Irún, conectar con el



Camino Francés en La Rioja o en Burgos”. Por lo tanto, no se ha hablado ni... únicamente del tramo burgalés de... de Bayona, y, por eso, simplemente, por reseñar esta... esta cuestión.

Sí que recordar también que la declaración como BIC no es una cuestión política ni de reconocimiento honorífico, sino que responde a unos criterios técnicos muy delimitados en la propia legislación comunitaria y, bueno, pues esos criterios de proporcionalidad y sostenibilidad.

Y, bueno, pues decir también que en muchas ocasiones se ha hablado en esta Comisión, en el punto anterior se ha hablado ampliamente también, que una extensión excesiva de la declaración como BIC puede provocar que no se cumplan esos requisitos que le son propios, de relevancia y de singularidad; y, bueno, pues en el caso de una ruta tan extensa, que afectaría a tantos municipios como es este caso, y a tantos bienes inmuebles, este peligro pues es más evidente, y estamos hablando también que algunos de los núcleos de población por donde transcurre la Vía de Bayona pues ya, individualmente considerados, ya están declarados como BIC.

También debemos señalar que en la propia propuesta de resolución se habla que el objetivo, y esto parece que es el único objetivo, la promoción turística. Pues decir claramente que habría que recordar que una declaración de BIC no persigue esto, hay otros instrumentos muy eficaces para la promoción turística, y es en lo que se está trabajando desde la Junta de Castilla y León.

Con independencia de la declaración BIC, las vías jacobeanas que atraviesan todo Castilla y León, como se ha señalado anteriormente, se encuentran englobadas como vías históricas jacobeanas en la Estrategia de los Caminos de Santiago por Castilla y León, y, como tales, son atendidas y promocionadas por la... por la Junta. Pues una... una ruta que, como sabemos, pues... pues tiene vertientes muy diversas, desde ese punto de encuentro de espiritualidad, de hermandad, jalonada por historia y por arte, y uno de los signos distintivos y diferenciadores de nuestra Comunidad Autónoma. Por una mera declaración de BIC no se está valorando más un determinado itinerario del Camino de Santiago y no se promociona turísticamente por sí mismo de manera más eficaz por tener una declaración BIC; para la promoción turística hay otros instrumentos más eficaces. Pero, bueno, ahí hay que señalar ese plan conjunto de desarrollo turístico y cultural del Camino de Santiago o también ese Plan Camino 2020, que, bueno, pues se tiene previsión presentarlo a finales de dos mil dieciséis, y ya teniendo muy en cuenta ese próximo Año Jacobeo de dos mil veintiuno. O también se ha señalado pues esas subvenciones específicas que hay para las asociaciones de... del Camino de Santiago en Castilla y León, por un total de 37.000 euros.

Entonces, bueno, pues, como vemos, son instrumentos más realistas y con contenido, no meras declaraciones formales, que, lejos de perseguir unos objetivos concretos, desvían la atención sobre las medidas más eficaces para llevar a cabo y que ayudan realmente a conservar y preservar las distintas rutas del Camino de Santiago y su legado cultural y artístico en Castilla y León. Y por todo ello, desde este grupo, pues no podemos aprobar la proposición planteada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Jiménez Campano.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues ¿qué voy a decir? En primer lugar, pues dar las gracias al Grupo Parlamentario de Podemos por su sensibilidad y también por el sentido común que han mostrado al votar favorablemente esta proposición no de ley. En cuanto a la UPL, pues, bueno, puedo entender, no... por supuesto, no lo apoyo, pero puedo entender, pues que se abstenga.

Lo que no puedo entender, y no... de verdad, señor Delgado, no... es que ni lo entiendo ahora ni lo voy a entender mientras viva su posición, y más los argumentos que dice para justificar esa abstención. Yo creo que usted se lo traía de casa y... y ya está, porque, de verdad, dice una incoherencia. Ya le he explicado, creo que no tendría que volver a repetir esto, cuando dice que deben ser las demás Comunidades Autónomas, y ya le he dicho... [murmulló] ... con las demás. Usted... igual un día ya le explico todas las relaciones que hemos tenido desde Miranda... [murmulló] ... pero es que lo que no es que usted diga que es una incoherencia, cuando, precisamente, lo que estoy pidiendo es coherencia. Si todo el tramo del Camino de Bayona, o sea... perdón, del Camino Francés está declarado como BIC, y cuando, precisamente, con esta proposición no de ley lo que intento es que sea declarado esos 100 kilómetros que atraviesan nuestra Comunidad, que es la... que atraviesa parte de la provincia de Burgos y que es la entrada a nuestra Comunidad, yo creo que es que es... es algo de sentido común que nosotros, precisamente, nosotros, los de esta Comunidad, apoyemos.

Yo, que vivo en una zona privilegiada por... por la cercanía que tengo con esas dos Comunidades, y antes lo ha dicho el portavoz del Partido Popular, es verdad que en San Cidrián, en el túnel de San Cidrián les desvían... les desvían a La Rioja alavesa, a Santo Domingo de la Calzada. Y es Miranda de Ebro y el resto, hasta la capital de... de la provincia de Burgos, el que nos quedamos que vemos pasar de lado a los peregrinos. Por eso, precisamente, yo creo que es una coherencia. Es una coherencia el pedir la declaración de Bien de Interés Cultural a ese único tramo de todo el Camino Francés, del Camino de Santiago Francés, que es la Vía de Bayona, que se queda fuera, y todavía no entiendo por qué, porque nadie, de verdad, aquí me ha explicado los motivos.

Lo lamento profundamente, primero, por ser usted de la provincia de la que soy yo, y luego, pues por... por esos argumentos, que ya le he dicho anteriormente, no... no los comparto en absoluto.

Aquí lo único que se pretende es poner en valor lo mismo que a partir de Burgos capital hasta Santiago de Compostela lo tiene, una vez que entra en nuestra Comunidad Autónoma, y llamar a las cosas por su nombre. Yo creo que no somos para nada, para nada, menos, ni nos merecemos menos. Solo vengo a pedir esto.

En cuanto al Partido Popular, pues, en principio, yo no voy a discutir, pues... pues lo que la Junta de Castilla y León pues ha apostado por el Camino de Santiago, pues porque, bueno, sí usted ha hablado de subvenciones, de señalización, de adaptación de Caminos. Aquí no vengo a discutir eso, aquí vengo a lo que he dicho anteriormente, a poner en valor y a llamar a las cosas por su nombre. Y a mí, de verdad, que usted diga que hay pueblos que por los que pasa, de más cincuenta pueblos por los que pasa en ese tramo del Camino de Santiago, que ya están declarados de Bien de Interés Cultural, es que yo no vengo a discutir eso. Yo vengo a discutir y a



pedir que ese tramo, desde que entra en La Puebla de Arganzón, en el Condado de Treviño, hasta que llega hasta Nuestra Señora de la Antigua, en la... en el barrio de Gamonal, en la provincia... en la capital de... de Burgos, pues... pues... es que, de verdad, yo creo que es que es de sentido común dar, pues... pues la declaración BIC lo mismo que... que al resto.

Bueno, lo de San Cidrián ya lo he explicado. Yo creo que, por desgracia, en algunas cosas, en esta, teníamos que tomar ejemplo del Gobierno del Partido Popular... o sea, perdón, del Gobierno del... del País Vasco, porque aquí ellos son mucho más espabilados que nosotros, porque ellos han sabido muy bien poner la señalización y mandar a todos los peregrinos hasta La Rioja. Y, bueno, pues... pues yo creo que nada más. Pues lo lamento profundamente. La verdad es que creía que podíamos tener otro entendimiento en... en este asunto, y solamente, pues es una cuestión de orgullo, sin más. Yo creo que... que este tramo, esos 100 kilómetros, no... no son menos despreciables que el resto para que no sean declarados de Bien de Interés Cultural. Y nada más. Esto es todo. Gracias.

Votación PNL/000179

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues damos lectura al tercer y cuarto punto del orden del día, que se acumulan. Saben que el cuarto pasa al tres. Y por la señora secretaria se dará lectura al tercer y cuarto puntos del orden del día.

PNL/000196 y PNL/000492

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: Proposición No de Ley... [Murmillos]. Perdón. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 196, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Resolución de veintiuno de agosto de dos mil quince de la Dirección de Patrimonio Cultural en relación con licitación para la elaboración del Plan Mudéjar Sur, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, del nueve de octubre de dos mil quince.**

Punto cuarto. Cuarto punto del Orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 492, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que en el desarrollo del Plan Románico Mudéjar se tenga en cuenta la posibilidad de incluir también actuaciones en la provincia de Salamanca,**



publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 101, de diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Y considerar al principio de la intervención razonable el cambio en el orden del día que se hizo, por una cuestión de respeto al trabajo parlamentario. Son dos iniciativas prácticamente similares, por eso hemos acumulado el debate. Una fue registrada en el mes de septiembre, otra en el mes de marzo. Parece razonable que ese sea el orden también en el que son debatidas, más allá de que los dos grupos plantearemos una justificación, la que consideremos, y un texto al final común, con un objetivo, que es solventar algo inexplicable.

El Boletín Oficial de Castilla y León, el pasado mes de septiembre, publicó una resolución de la Consejería de Cultura, iniciando la licitación de la elaboración de un Plan Mudéjar Sur en la Comunidad Autónoma. Ese Plan Mudéjar establecía que debería de desarrollarse en las provincias de Ávila, Valladolid y Segovia. Resulta inexplicable que en la provincia más al sur, y una de las provincias que tiene mayor referencia mudéjar, que es la provincia de Salamanca, no esté incorporada en esa elaboración.

Les quiero animar a los miembros de la Comisión a visitar las comarcas de Alba de Tormes y de Peñaranda de Bracamonte, cercanas a la capital salmantina. Visitar la iglesia de San Juan o la de Santiago, en Alba de Tormes; la de Nuestra Señora de la Asunción, en Aldeaseca de la Frontera; la que tiene el mismo nombre en Cantarcillo; la de San Juan Ante Porta Latina, en Coca de Alba; la del Salvador, en Gajates; también la de Nuestra Señora de la Asunción en Galleguillos de Alba; Nuestra Señora del Castillo, en Macotera; San Miguel Arcángel, en Nava de Sotrobal; San Pedro, en Paradinas de San Juan; con el mismo nombre, en Pedrosillo de Alba; Nuestra Señora de la Asunción en Peñarandilla; la iglesia del Salvador, en Rágama; la de San Juan, en Turra de Alba; la de San Pedro y San Felipe, en Villar de Gallimazo; o la de San Pedro, en Villoria. También hay mudéjar en otros... en otras localidades, en Palacios Rubios, en La Orbada, en Salamanca, en Béjar, en Ciudad Rodrigo.

Hay, por tanto, muchas expresiones de arte mudéjar, muchas de ellas de mucha calidad. Son, por parte de la Diputación Provincial de Salamanca, desde hace años difundidas en una ruta, que lleva como nombre "Artesanos Mudéjares. Templos Cristianos". Y lo que no tiene sentido es que la Junta de Castilla y León, que cuando quiere estudiar, analizar y ver qué es... cómo se planifica de cara al futuro el apoyo a este tipo de arte en la Comunidad Autónoma, en el sur de la Comunidad Autónoma, se haya excluido a la provincia de Salamanca.

El texto solicitaba, por el momento en el que fue registrado -septiembre-, que se modificase la licitación. Ahora eso ya no es posible. Por tanto, en aras a que podamos llegar a un acuerdo que lo que solvente sea esta inexplicable ausencia de la provincia salmantina, voy a proponerles un texto distinto, no sin antes agradecer



públicamente en esta Comisión al alcalde de Rágama, José Luis Moyano, arquitecto, que fue quien hizo ver a este grupo, allá por el pasado mes de septiembre, lo que estaba ocurriendo para que intentásemos modificarlo. Yo creo que él y el resto de los alcaldes del conjunto de los municipios con arte mudéjar en Salamanca, alcaldes y alcaldesas, van a salir hoy con este acuerdo satisfechos, esperando que la Junta de Castilla y León, una vez que las Cortes lo acordemos, sea capaz, con celeridad, de realizar los trabajos correspondientes.

Por eso les proponemos algo sencillo y justo, que es que las Cortes de Castilla y León instemos a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para incorporar la provincia de Salamanca al Plan Mudéjar Sur, que se desarrolla en la actualidad en las provincias de Ávila, Segovia y Valladolid. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, la señora Villoria López, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VILLORIA LÓPEZ:

Muchas gracias, presidenta. Yo que... yo también quiero indicar y considerar, como salmantina que soy, y además admiradora sobre todo en lo que se refiere a este arte, quiero significar también la propuesta, en el sentido de que hemos valorado y hemos visto, es verdad, que a partir del nueve de septiembre del dos mil quince se publicó el inicio de la contratación a través de un procedimiento abierto, con pluralidad de criterios y adjudicaciones en las provincias de Ávila, Segovia y Valladolid. Este contrato tenía por objeto la planificación de estudios y proyectos necesarios para algunos bienes e inmuebles representativos del mudéjar en Castilla y León en las provincias, claro, de Ávila, Segovia y Valladolid, para, posteriormente, intervenir en las distintas necesidades más urgentes que se precisaran.

La realización de los trabajos de diagnóstico y las memorias permiten el avance en el conocimiento del estado de dichos bienes y de sus necesidades, así como la planificación, ejecución de la difusión simultánea y posterior de dichos estudios, proyectos e intervenciones y de los propios bienes, la propuesta de difusión del conjunto global del bienes del mudéjar en el sur de Castilla y León, en estas ciudades que hemos descrito, y de sus características comunes, considerando al menos los analizados en estudios previos del mudéjar, que serían facilitados, y teniendo en cuenta el aspecto territorial.

El pasado diecisiete de diciembre se adjudicó dicho contrato, aunque el objeto de dicho contrato cita determinados bienes del mudéjar en el sur de Castilla y León, en las provincias que hemos indicado, entendemos que no constituye un listado exclusivo y exhaustivo de edificios categorizados dentro del estilo mudéjar en la historia del arte y sobre todo en el sur de Castilla y León, y que, por lo tanto, pueden incluirse actuaciones en otras provincias, como Salamanca, que posee una representación muy importante de este estilo mudéjar románico.

Quiero reseñar distintas localidades o municipios, al igual que ha hecho el señor Pablos, en el que yo quiero destacar municipios como en Macotera, la iglesia de Nuestra Señora del Castillo, con su artesonado mudéjar, denominado "El cielo de



Macotera”, y que requiere su mantenimiento específico. Por supuesto que también el municipio de Rágama, que precisa una intervención más completa en la cubierta de su iglesia. En Peñarandilla le sucede lo mismo, su cubierta está muy deteriorada, necesita una reforma en profundidad, no solo por la parte de fuera, sino también para proteger la parte interior de esta iglesia, que, además, está considerada desde hace más de una década como Bien de Interés Cultural. Por supuesto ni que decir tiene Alba de Tormes, que cuenta con las iglesias de San Juan y Santiago, y el arco de la calle de las Juderías, que también está incluido en este estilo, ¿no?

Yo tengo aquí una lista de municipios, que, bueno, pues el señor Pablos ya los ha descrito, en los cuales es verdad que en la zona de Alba, como de Peñaranda, pues es una zona muy característica de este estilo, y que, desde luego, yo creo que este planteamiento de introducir la provincia de Salamanca también viene avalado porque la consejera... la consejera de Cultura y Turismo, en su comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda en las Cortes de Castilla y León para exponer el proyecto de los presupuestos de la consejería de Cultura para el año dos mil dieciséis, ya anunciaba actuaciones en el Plan Románico Mudéjar, que había comenzado el pasado año, a partir de la intervención de la iglesia de San Juan de Alba de Tormes.

Por lo tanto, se entiende y se considera que el Plan Románico Mudéjar, desarrollado en el marco también y con las estrategias del Plan PAHIS 2020, podrá... y también incorporar todos estos... todos estos edificios y bienes, para que también la provincia de Salamanca sea considerada en este Plan del Mudéjar, como tal, del sur de Castilla y León. Por lo cual, yo también, bueno, pues propongo e insto a la Junta de Castilla y León, pues a que, en el desarrollo del Plan Románico Mudéjar, se tenga en cuenta la posibilidad también de incluir las actuaciones en la provincia de Salamanca. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Voy a intentar ser lo más breve posible. Primero, porque de la presentación de las dos proposiciones no de ley se prevé que, más o menos, vamos a estar todos de acuerdo y que, probablemente, registren la unanimidad.

Pero sí que me gustaría hacer una pequeña reflexión, y una pequeña reflexión, no por mi carácter o por el carácter de UPL, pero me pongo un poco en el lugar de los salamantinos... los salmantinos -perdón- de... un poco en el lugar de las gentes de Alba de Tormes, de las gentes de Peñaranda, y yo me pregunto: ¿qué pensarían, qué pensarían los habitantes de Alba, los habitantes de Peñaranda, los habitantes de Salamanca, los habitantes del oeste comunitario, cuando se dejó... se les dejó fuera?, cuando -sin ser un experto- yo creo que el arte mudéjar en Salamanca está considerado como uno de los viveros de esta Comunidad. Quiero decir, ¿qué pensarían... qué pensarían esos habitantes de que la Junta de Castilla y León llegue tarde, como suele llegar tarde casi siempre, al oeste comunitario? ¿Qué pensarían esos ciudadanos? Desde luego... desde luego, yo me hago una pequeña composición de



lugar y pensarían lo que yo llevo diciendo durante estos diez meses, es decir, que existe falta de sensibilidad, falta de sensibilidad, con aquello que se refiere a Salamanca, a Zamora o a León.

Simplemente, agradecer que se restituya algo que es de justicia, agradecer que se restituya esa justicia, pero también lamentar que necesitamos, pues exactamente casi casi... casi casi un año para restituir esa injusticia. Simplemente, decírselo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Buenas. Gracias, presidenta. Lo que era evidente es que la provincia de Salamanca quedaba totalmente fuera de este Plan del Mudéjar, y, con buen criterio, lógicamente, tanto... los dos grupos políticos la han incluido para que todos... -digamos- todo el sur de Castilla y León esté incluido en este Plan del Mudéjar. Es un ejemplo de como, cuando se quiere la gente entender, se entiende, y es lo que estamos apostando siempre desde Ciudadanos. Y la verdad que en este caso, por lo menos esta proposición no de ley, por lo menos algún grupo político sí se ha puesto en contacto con nosotros para intentar también aportar todo lo posible.

Y lo digo esto para que nos entendamos todos, es decir, yo creo que aquí a veces sobre todo los dos grandes partidos están muy... muy enseñados a... en fin, a ser soberanos en sus... en sus dictámenes y preferencias y a veces no contar con nadie o casi con nadie. Pero bueno, yo creo que el panorama de las Cortes de Castilla y León afortunadamente ha cambiado, yo creo que todos nos tenemos que reubicar y aprender un poco de... no digo de humildad, pero sí, por lo menos, de intentar que el parlamentarismo realmente funcione y que se pida consenso y, un poco, opinión a todos los grupos partidos... partidos políticos, independientemente de que luego, pues, en fin, cada uno... -perdón- cada uno tengamos las opiniones que tengamos que tener al respecto.

Pero, lo volvemos a decir, es una perogrullada, una obviedad; es decir, el mantenimiento de la cultura y apostar, en este caso, por planes que eran muy claros y no obviar a la provincia de Salamanca creo que es más que evidente. Por no repetimos, pues simplemente, eso, felicitarnos que por una vez -y espero que no sea la última-, pues casi todos estemos de acuerdo, o todos estemos de acuerdo, en que este tipo de planes se hagan de esta manera y se hagan así.

Y ahora, eso sí, no solamente que se quede en intenciones, ¿eh?, espero que realmente haya partidas presupuestarias que realmente lleven a ello, porque, si hablamos de Alba de Tormes, de Macotera, etcétera, etcétera, y del *sursum corda*, y luego, bueno, vamos a tener que venir aquí -como, por desgracia, adivinaré- dentro de dos años o tres años diciendo aquello de que siguen sin arreglarse los retablos o los techos, en fin, de tantas iglesias y de este patrimonio tan maravilloso que tenemos, pues de poco va a servir. Así que, con esa buena voluntad, vamos a votar a favor. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias, presidenta. Pues que, efectivamente, que hasta ahora Salamanca no esté entre las provincias que van a ser... -suponemos que estarán siendo ya- objeto de estudio en la elaboración del Plan Mudéjar Sur de Castilla y León, pues es, como mínimo, incomprensible. A nosotras, sinceramente, nos gustaría saber, pero de verdad, cuál fue la razón de la no... de la no inclusión; solo se nos alcanza que fuera un error involuntario. Y, de ser así, pues, en cuanto alguien se da cuenta y lo reclama, como ha ocurrido con asociaciones para la defensa del patrimonio o como reclamó también, en su momento, el Grupo Socialista, ¿pues por qué no se rectificó a tiempo?, ¿por qué ahora sí? No sabemos si, quizás, la proximidad de las elecciones anime. ¿Por qué han permitido llegar a este extremo en que el contrato está cerrado y en el objeto del contrato -como bien dijo la compañera del Grupo Popular- no se incluye a la provincia de Salamanca?

Y, efectivamente, ustedes entienden que el conjunto... -dicen en su proposición no de ley- que el conjunto que se propone en el anexo del contrato -que desconocemos- no constituye un listado exclusivo y exhaustivo, y que, por lo tanto, pueden incluirse actuaciones en otras provincias, como Salamanca; caben otras inclusiones, también deducimos. Diferente es lo que entienda la otra parte del contrato y si por el mismo precio va la otra parte a realizar más trabajos. Supongo que eso también tendrán que... que aclararlo, porque en el objeto del contrato queda bien... bien claro que la planificación de los estudios y de los proyectos necesarios es el arte mudéjar sur de Castilla y León en las provincias de Ávila, Segovia y Valladolid. De verdad, pensamos que lo sensato habría sido modificar la resolución el veintiuno de agosto, a tiempo.

Y, no sé, parece ser que se consensuará una propuesta de resolución; encontrábamos la suya como muy en el aire, ¿no?, casi siempre sus propuestas son como muy muy en el aire: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el desarrollo del Plan Románico Mudéjar se tenga en cuenta la posibilidad -o sea, ni siquiera se tenga en cuenta la inclusión, no-, se tenga en cuenta la posibilidad -solo les ha faltado poner "remota"- de incluir también actuaciones en la provincia de Salamanca.

En fin, que, en cualquier caso, nos congratulamos mucho con el acuerdo que prevemos que habrá. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el... o de cinco, ya, si les parece, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, presidenta. No hará falta tanto. Ayer, en la Comisión de Educación, un acuerdo que llegamos me recordaba una expresión castellana, ¿no?, a lo que



tiene las letras gordas; pues esto tiene las letras gordas para aprobarlo entre todos. Y agradecer al resto de los grupos políticos que unos, registrándolo en su momento, y otros, con el apoyo hoy, vayamos a ser capaces de superar una injusticia.

Esperemos llegar a tiempo –como decía la responsable de Podemos en esta Comisión–, y, por eso, quiero recordar exactamente cuál es el texto que vamos a acordar, porque no es tan genérico como el que se planteaba por parte del Grupo Popular, sino que queda claro, con acuerdo de los dos, que lo que planteamos es que se adopten las decisiones necesarias para incorporar la provincia de Salamanca al Plan Mudéjar Sur, que se desarrolla en la actualidad en las provincias de Ávila, Segovia y Valladolid.

Por tanto, esto es un mandato que lo único que estamos seguros es que la Junta de Castilla y León... o confiamos, por lo menos, que, por respeto a este Parlamento, cumpla. Muchas gracias.

Ya la leí antes, señor letrado, pero la vuelvo a leer sin ningún problema: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para incorporar la provincia de Salamanca al Plan Mudéjar Sur, que se desarrolla en la actualidad en las provincias de Ávila, Segovia y Valladolid”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora Villoria López.

LA SEÑORA VILLORIA LÓPEZ:

Muchas gracias, presidenta. Por supuesto que quiero manifestar, bueno, pues que este plan como tal... que la ciudad de Salamanca también esté incluida en el Plan Mudéjar del Sur de Castilla y León; por supuesto, no solo incluir, sino también la propuesta que hemos –por así decir– los dos grupos hablado, por supuesto que incorporar la provincia de Salamanca a este plan. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Lea el texto... fije el texto definitivo. *[Murmullos]*. O es el mismo, ¿no? Es el mismo, ¿no?

LA SEÑORA VILLORIA LÓPEZ:

Igual, igual.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. *[Murmullos]*. Que conste en acta que el texto de la... de su proposición es el mismo del que acaba de ser leído.

LA SEÑORA VILLORIA LÓPEZ:

Sí. Desde nuestro grupo parlamentario del Partido Popular quiero indicar, que conste también en acta, que aprobamos el mismo texto que ha indicado el Partido Socialista.

**Votación PNL/000196 y PNL/000492**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la PNL 196. ¿Votos a favor? *[Murmulllos]*. ¡Ah!, las dos. ¡Ah!, las dos. ¡Ah!, vale. *[Murmulllos]*. ¡Ah!, vale, vale. Pues, entonces, la PNL 196 y 492... *[murmulllos]* ... que es el mismo, ¿vale? Entonces, ¿se aprueba por asentimiento? Pues muchas gracias.

Pues, no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].